

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0897

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Carlos Romero Bonifaz, Ministro de Autonomías** se ausentará del país en misión oficial, los días 07 al 12 de junio de 2011, a las ciudades de Santiago de Chile ? República de Chile y Roma ? Siena ? República de Italia, a objeto de participar del Seminario Titulado ?Dialogo de Políticas para Frenar el Alza y la Volatilidad de los Precios de los Alimentos y Oportunidades? y en la Conferencia Internacional ?Análisis y Perspectivas de la Cooperación Descentralizada Italia, Europa y Bolivia?, respectivamente.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE AUTONOMIAS**, a la ciudadana NEMESIA ACHACOLLO TOLA, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de junio del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.